	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA **ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

1 de 1

FECHA: 16/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE ACTA No: 1 (Numerar de manera consecutiva)

POR CANTIDADES DE OBRA ☐

POR CONTRATO ADICIONAL ☑ No. 1 (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No : 2805 DE 2023 (Indique número y año)

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTORES 6211 SOGAMOSO AGUAZUL, PR105+ 0642 (PUENTE Q. LA GUAYMARA) - PR118+0616 (AGUAZUL) /6512 AGUAZUL - YOPAL PR 103+0287 PR105+0448 - LOTE 3

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS AIRES DEL LLANO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2642 DE 2023 INTERVENTOR: CONSORCIO CONSULTORIAL

PLAZO INICIAL: 4 meses (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 4,0 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15 de septiembre de 2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 diciembre de 2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 67.282.675,00** (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: **$ 9.531.712,00**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 76.814.387,00**

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 4 de fecha 9/12/2023		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. de fecha		PRESENTES						
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1				SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTORES 6211 SOGAMOSO AGUAZUL, PR105+ 0642 (PUENTE Q. LA GUAYMARA) - PR118+0616 (AGUAZUL) /6512 AGUAZUL - YOPAL PR 103+0287 PR105+0448 - LOTE 3	MES	4	$ 16.535.063,00	$ 66.140.252,00			+	0,566666667	$ 9.369.869	3,50	$ 57.872.721,00	4,566666667	$ 75.510.121,00
				AJUSTE POR ACTA DE MODIFICACIÓN													$ -
	*	SUBTOTAL OBRAS (A)						$ 66.140.252,00					$ 9.369.869,00		$ 57.872.721,00		$ 75.510.121,00
		PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)															
		PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)															
		VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)						$ 66.140.252,00					$ 9.369.869,00		$ 57.872.721,00		$ 75.510.121,00
		VALOR IVA (OBRA) (E)						$ 1.142.423,00					$ 161.843,00		$ 999.620,00		$ 1.304.266,00
		VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D´+E)						$ 67.282.675,00					$ 9.531.712,00		$ 58.872.341,00		$ 76.814.387,00
	*	TOTAL - BÁSICO						**$ 66.140.252,00**					**$ 9.369.869,00**		**$ 57.872.721,00**		**$ 75.510.121,00**
		TOTAL - IVA						**$ 1.142.423,00**					**$ 161.843,00**		**$ 999.620,00**		**$ 1.304.266,00**
		VALOR TOTAL (F+I+J+K)						**$ 67.282.675,00**					**$ 9.531.712,00**		**$ 58.872.341,00**		**$ 76.814.387,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Cuando la causal de la modificación corresponda a variación en las cantidades de obra por necesidades del proyecto, se debe indicar la justificación. Cuando la causal de la modificación corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse el número de la adición, prórroga o modificación y

AL CONTAR CON EL CDP 90123 DEL 4-10-2023, SOLICITAR ADICIÓN N° 01 DE RECURSOS PARA CONTINUAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAL, NECESARIO PARA MANTENER UNA ADECUADA TRANSITABILIDAD EN EL CORREDOR A CARGO.
Modificar el plazo hasta el 31/12/2023.

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe por el Jefe de la Unidad Ejecutora con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista y la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado contractualmente.

Firma: Elí Baldión
HELÍ BALDIÓN
Representante Legal
Contratista
CC 3297269 DE VILLAVICENCIO

Firma: Claudia M. Hurtado
CLAUDIA MARITZA HURTADO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.:B19202-77236 CAU

Firma: **N.A**
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma: Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Jefe Unidad Ejecutora (E)
Matrícula Profesional No.:54202240042 NTS

Revisión:

Supervisor del Contrato de Interventoría — Nombre: MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS — Matrícula Profesional No.: 25202-77804 CND — Firma (Suscribe según su competencia)

Director Territorial — Nombre: JUANGABRIEL RODRIGUEZ SOLANO — Matrícula Profesional No.:54202240042 NTS — Firma Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: **N.A** — Matrícula Profesional No.: — Firma **N.A** (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	16/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **PROGRAMA DE INVERSIONES** **REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.** 1 (La reprogramación debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de mesa parcial de obra)

CONTRATO No: 2805 DE 2023

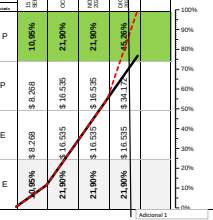
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTORES 6211 SOGAMOSO AGUAZUL, PR105+ 0642 (PUENTE Q. LA GUAYMARA) - PR118+0616 (AGUAZUL) /6512 AGUAZUL - YOPAL PR 103+0287 PR105+0448 - LOTE 3

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS AIRES DEL LLANO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2642 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONSULTORIAL

PLAZO INICIAL:	4 MESES (En meses según cuadro precedente)	PLAZO ACUMULADO:	4 MESES (En meses según los ajustes y/o prórrogas)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	15 sep 2023 (Indicar la fecha)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31 DIC DE 2023 (Indicar la fecha actualizada según los ajustes y/o prórrogas)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN:	N.A (Indique el número)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) (A):	$ 67.282.675,00 (En pesos colombianos)	VALOR ADICIONES (Incluido IVA)	$ 9.531.712,00
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (C=A+B)	$ 76.814.387,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado	10 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023	OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2023	01 AL 15 DE DICIEMBRE 2023	
MANTENIMIENTO RUTINARIO	$66.140	100,00%	100,00%	% P	10,95%	21,90%	21,90%	45,26%	
			$ 75.510	$ P	$ 8.268	$ 16.535	$ 16.535	$ 34.172	
	$75.510	100,00%	$ 57.873	$ E	$ 8.268	$ 16.535	$ 16.535	$ 16.535	
			87,5%	% E	10,95%	21,90%	21,90%	21,90%	
VALOR BÁSICO DE OBRA. (A)	$ 66.140	100%	100,00%						
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 75.510	100%	$ 57.873						



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de casco asociados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El concepto oroprorrateado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP vrel "Valor básico de obra oroprorrateado".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir erogaciones a IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra cuya no se pueden acrocar zor GPP. se debe diliocenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	10,95%	21,90%	21,90%	45,26%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 8.268	$ 16.535	$ 16.535	$ 34.172	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	10,95%	32,85%	54,74%	100,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 8.268	$ 24.803	$ 41.338	$ 75.510	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	10,95%	21,90%	21,90%	21,90%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 8.268	$ 16.535	$ 16.535	$ 16.535	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	10,95%	32,85%	54,75%	76,65%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 8.268	$ 24.803	$ 41.338	$ 57.873	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
			%
			%
			%
			%
			%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 66.140,25	$ 57.872,72	100,0%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A'+B')	$ 75.510,12		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma N
HELÍ BALDIÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CC 3297269 DE VILLAVICENCIO
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS AIRES DEL LLANO

Aprueba Firma N
CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNÁNDEZ
M.P. 1920277236 CAU
ING RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO CONSULTORIAL

Revisó Firma N.A
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
JEFE UNIDAD EJECUTORA
Matrícula Profesional No.:54202240042 NTS

Revisó Firma
MANUEL FRANCISCO BAJ LESTEROS SALCEDO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
MATRÍCULA PROFESIONAL No. 25202 - 77804 CND

Revisó Firma
Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL (E)
Matrícula Profesional No.:54202240042 NTS

Revisó N.A
NOMBRE
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO
MATRÍCULA PROFESIONAL No

Original: Anexo para el pago de la cuenta (Debe reposar en Elmer Mes)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 16/12/2023 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☑ **PRÓRROGA** ☐

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. **2805 DE 2023** (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS AIRES DEL LLANO** (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTORES 6211 SOGAMOSO AGUAZUL, PR105+ 0642 (PUENTE Q. LA GUAYMARA) - PR118+0616 (AGUAZUL) /6512 AGUAZUL - YOPAL PR 103+0287 PR105+0448 - LOTE 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2642 DE 2023 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONSULTORIAL

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: 4 meses (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15 de septiembre de 2023 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N.A	N.A	N.A

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 diciembre de 2023
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 67.282.675,00 **50% EN SMMLV:** 58,00
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 67.282.675,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita de fecha 16 de diciembre de 2023 el contratista de obra solicita lo siguiente:
Adicionar recursos al contrato de obra No2805 de 2023

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

FECHA: 16/12/2023 (Día / Mes / Año)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO EN EL TRAMO, SECTORES 6211 SOGAMOSO AGUAZUL, PR105+ 0642 (PUENTE Q. LA GUAYMARA) - PR118+0616 (AGUAZUL) /6512 AGUAZUL - YOPAL PR 103+0287 PR105+0448

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1 Descripción	Valor inicial	CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. de fecha	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
MANTENIMIENTO RUTINARIO 2019	$ 66.140.252,00		$ 9.369.869,00	$ 75.510.121,00
SUBTOTAL OBRAS (A)	$ 66.140.252,00		$ 9.369.869,00	$ 75.510.121,00
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)	$ 66.140.252,00		$ 9.369.869,00	$ 75.510.121,00
VALOR IVA (OBRA) (E)	$ 1.142.423,00		$ 161.843,00	$ 1.304.266,00
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D´+E)	$ 67.282.675,00		$ 9.531.712,00	$ 9.531.712,00
AJUSTE			$ 9.369.869,00	$ 9.369.869,00
TOTAL - BASICO	$ 66.140.252,00		**$ 9.369.869,00**	$ 9.369.869,00
TOTAL - IVA	$ 1.142.423,00		**$ 161.843,00**	$ 1.304.266,00
VALOR TOTAL (F+I+J+K+L)	$ 67.282.675,00		**$ 9.531.712,00**	**$ 76.814.387,00**

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de: diciembre de 2023 (mes anterior a la presente solicitud)

la obra presenta un avance físico ejecutado del: 62,50% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del: 62,50% (Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 58.872.341,00 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $ 58.872.341,00 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 58.872.341,00 diciembre

(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: N.A (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: N.A (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amo: N.A (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: DICIEMBRE de 2023 (mes anterior a la presente solicitud) — $ 58.872.341,00

Último mes fac: DICIEMBRE DE 2022 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 8.410.334,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

NO SE HAN IMPUESTO NI MULTAS NI SANCIONES

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA 16/12/2023
(Día / Mes / Año)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:
-Al adicionar el recurso correspondiente se puede dar continuidad a las actividades de mantenimiento rutinario vial, que ya se han venido realizando, y que son necesarias para la transitabilidad de los usuarios de la vía así como del mantenimiento preventivo y vigilancia de la misma.

JURÍDICA:
Teniendo en cuenta la justificación técnica elevada por el contratista, la cual fue analizada y avalada por la interventoría y autorizada por esta supervisión, ésta se ajusta a derecho de conformidad con las normas de contratación estatal.
Se modifica el plazo hasta el 31/12/2023,

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

CONCEPTOS DE INVERSIÓN		INVERSIÓN
Mantenimiento rutinario vial	$	*9.369.869,00*
Iva	$	*161.843,00*
Total conceptos de inversión presente adición	$	*9.531.712,00*

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

Se cuenta con los recursos según lo indicado en el MEMORANDO Radicado: 2023I-VBOG-037857 Fecha: 2023-12-15 CDP 90123 DEL 4-10-2023

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)
La modificación solicitada no genera modificaciones a los aspectos ambientales, sociales o prediales establecidos para el contrato (Nombre o razón social del Contratista)
No se requiere adquirir predios, ya que las obras se desarrollan dentro de la franja del corredor vial.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

Es fundamental contar con los trabajos de mantenimiento rutinario en las vias para mantener una adecuada transitabilidad.
Se requiere modificar el plazo hasta el 31/12/2023,

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)
Comunicaciones
-Oficio de solicitud del contratista de fecha 16/12/2023
-Oficio de interventoría N°CC2642AMV1 -114 del 16/12/2023

Documentos
-Acta de modificación
-Reprogramación de inversiones

Notas:
1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
HELÍ BALDIÓN
Representante Legal
Contratista
CC 3297269 DE VILLAVICENCIO

Firma
CLAUDIA MARITZA HURTADO
Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1920277236 CAU

Vo.Bo.Firma
MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS S.
Supervisor del Contrato de Interventoría

Vo.Bo.Firma
Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Director Territorial (E)

Vo.Bo.Firma **N.A**
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
JAIME IVÁN GONZÁLEZ SOLARTE
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: **N.A**
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:54202240042 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.